

Avalada la categoría de BIC de la Sierra Minera

Escrito por Licos. 3 de febrero de 2020, lunes

La sala de Lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia avala como Bien de Interés Cultural toda el área minera, con la categoría de sitio histórico, tal y como acordó el consejo de gobierno de la Comunidad Autónoma en 2015.

Esta sentencia desestima el recurso que interpusieron los dueños de los terrenos contra ese acuerdo de otorgar el BIC a la Sierra Minera Cartagena-La Unión.